GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 2720 / 2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ, PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA PANADERIA A CARGO DE LAS HERMANAS URSULINAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 22/2016, PARA LA "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA PANADERIA A CARGO DE LAS HERMANAS URSULINAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO MISIONES".----------

San Juan Bautista Misiones, 17 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ, PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA PANADERIA A CARGO DE LAS HERMANAS URSULINAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 22/2016, PARA LA "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA PANADERIA A CARGO DE LAS HERMANAS URSULINAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO MISIONES", el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y UNO (Gs. 99.728.161).----------

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RAMÓN FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones